



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

SANTIAGO AICARDO VERGARA CARDONA, en calidad de profesional universitario – abogado, perteneciente a la Unidad de Apoyo Legal y de Contratación de la Subsecretaría Legal de la Secretaría de Movilidad, como encargado de recibir las opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al proyecto de Decreto con radicado provisional **1720058831 de 2022**, “*por medio del cual se establece la rotación y reglamentación de la medida de pico y placa en el Distrito de Medellín para el segundo semestre del año 2022*”, me permito **CERTIFICAR** que con ocasión de su publicación en la página web del Distrito de Medellín durante el período comprendido desde el **11 hasta el 13 de julio de 2022**, ambas fechas incluidas, **NO** se recibieron observaciones o comentarios por parte de la comunidad y las demás partes interesadas en esta regulación normativa.

Para constancia se firma en Medellín a los 13 días del mes de julio de 2022.

SANTIAGO AICARDO VERGARA CARDONA
C.C. 1.017.198.882 de Medellín
Profesional Universitario – Abogado
Unidad de Apoyo Legal y de Contratación
Subsecretaría Legal
Secretaría de Movilidad